



Asociación del Acueducto Urbano Barrio La Paz

AcuaPaz

Calle 17 No. 18-35 Barrio La Paz Ibagué - Tolima Tel. 57-8-2691522
Nit. 800.224.944-1 * PJ 4827 de 1993 * NUIR 73001000-7
www.acuapaz.com.co - acuapaz2017@gmail.com



VIGILADO POR
Superservicios
Superintendencia de Servicios
Públicos Domiciliarios

Ibagué, Marzo 8 de 2019



No 2019-529-022702-2

Asunto: SEGUNDO INFORME E AV Destino: SUPERINTENDENCIA DEL
Fecha Radicado: 13/03/2019 16:18:11 Usuario Radicador: NNONSOQUE
Remite: (ESP) ASOCIACION DEL ACUEDUCTO URBANO BARRIO LA PA
Consulte el estado de su trámite en nuestra página - www.superservicios.gov.co
Bogotá D.C. Cra 18 No 64-35, Tel. 6913005

Doctora

BIBIANA GUERRERO PEÑARETTE

Directora Técnica de Gestión de Acueducto y Alcantarillado
Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios

En atención al Acuerdo de Gestión suscrito entre la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios y la Asociación de Usuarios del Acueducto Barrio la Paz, el pasado 10 de Noviembre de 2018, me permito hacer entrega oficial del **segundo informe de avance** en formato Excel adjunto a la presente.

Las evidencias ó soportes de lo plasmado en el informe de avance está a su disposición en el DVD anexo.

Cordialmente,


JORGE JAIR DUARTE ESCOBAR
Representante Legal

10A
SP



Asociación del Acueducto Urbano Barrio La Paz

AcuaPaz

Calle 17 No. 18-35 Barrio La Paz Ibagué - Tolima Tel. 57-8-2691522
 Nit. 800.224.944-1 * P.J 4827 de 1993 * NUIR 73001000-7
 www.acuapaz.com.co - acuapaz2017@gmail.com

SEGUNDO INFORME ACUERDO DE GESTIÓN FASE 1

OBJETIVO	ACCIONES POR REALIZAR SEGÚN SSPD	ACCIONES REALIZADAS POR EL ACUEDUCTO	EVIDENCIAS	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
I-A GESTIÓN ADMINISTRATIVA				
1. Propiedad de la infraestructura				
Contar con la documentación que acredite la propiedad de la infraestructura o que soporte su entrega para la operación y mantenimiento	Adelantar las gestiones para contar con la documentación que acredite su propiedad o entrega de la misma bajo condición	Se cuenta con las escrituras de los lotes de la planta y el tanque, y copia el contrato para la realización de la PTAP por parte del IBAL, en mesa de trabajo con el IBAL se solicitó copia del acta de entrega de la PTAP al acueducto, y de no existir, realizar la entrega formal, estamos a la espera de la respuesta por parte del IBAL	Abrir Carpeta	60%
2. Actualización del RUPS				
Cumplir con la obligación de realizar la actualización del RUPS según los plazos de la norma	Adelantar la actualización del RUPS según los plazos establecidos en la normatividad	Se realizó actualización del RUPS el 7 de Febrero del presente año, queda pendiente la aprobación por parte del Grupo-SUI	Abrir Carpeta	100%
3. Estructura administrativa y operacional fortalecida				
Contar con herramientas que le permitan fortalecer su gestión empresarial	Definir e implementar una estructura administrativa y operativa que se ajuste a las necesidades de la organización y que obedezca a la estructura de costos y tarifas	Se cuenta con Organigrama del acueducto	Abrir Carpeta	100%
	Contar con un manual de funciones acorde con la estructura organizacional y administrativa de la organización, el cual deberá estar implementado	Se están definiendo las funciones especificar de cada cargo del organigrama	Abrir Carpeta	0%
	Elaborar e implementar el manual de procesos y procedimientos implementado que le permitan a la organización documentar la forma de realización, seguimiento y evaluación de cada uno de los procesos	Se cuenta con el manual de Operación y Mantenimiento de la PTAP, se está analizando los procesos optimos para realizar el manual de procesos y procedimientos	Abrir Carpeta	40%
4. Personal certificado en competencias laborales				
Tener el personal certificado en competencias laborales	Contar con programas de capacitación y asistencia técnica	Los operarios y/o fontaneros ya se encuentran capacitador por el SENA, se esta gestionando la actualización de sus capacitaciones y la evaluación en competencias laborales	Abrir Carpeta	50%
5. Permisos Ambientales				



Asociación del Acueducto Urbano Barrio La Paz

AcuaPaz

Calle 17 No. 18-35 Barrio La Paz Ibagué - Tolima Tel. 57-8-2691522
 Nit. 800.224.944-1 * PJ 4827 de 1993 * NUIR 73001000-7
 www.acuapaz.com.co - acuapaz2017@gmail.com

SEGUNDO INFORME ACUERDO DE GESTIÓN FASE 1

OBJETIVO	ACCIONES POR REALIZAR SEGÚN SSPD	ACCIONES REALIZADAS POR EL ACUEDUCTO	EVIDENCIAS	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
Disponer de los permisos ambientales requeridos según las actividades prestadas	Adelantar las gestiones requeridas ante Cortolima para la actualización y/o renovación de la concesión de aguas	La concesión de agua fue otorgada mediante la Resolución 1923 del 22 de Diciembre de 1999 por Cortolima, y se vence el 22 de Diciembre de 2019, pero fue renovada automáticamente por la Resolución No. 0029 del 6 de febrero de 2012 de Cortolima, como consta en el recibo de la tasa de uso, se solicitó a Cortolima copia de la misma por parte del Presidente del acueducto del Barrio Santa Cruz	Abrir Carpeta	100%
COMPONENTE COMERCIAL FASE I				
1. Contrato de Condiciones Uniformes				
Contar contrato de condiciones uniformes que se ajuste a la normatividad vigente y que cuente con certificado de legalidad emitido por la CRA	Elaboración del contrato de condiciones uniformes y posterior solicitud de concepto de legalidad emitido por la CRA	Se realizó el contrato de condiciones uniformes, se solicitó concepto de legalidad a la CRA	Abrir Carpeta	50%
	Soportes de la divulgación del CCU	Se realizó entrega de copia del CCU, suscriptor por suscriptor	Abrir Carpeta	0%
2. Sistema de facturación				
Implementación de sistema de facturación	Disponer de un sistema para la facturación que le permita hacer seguimiento del recaudo e identificación de usuarios morosos	Se instaló el programa "A3" para facturación de los servicios	Abrir Carpeta	100%
3. Aplicación marco tarifario				
	Elaborar estudio de costos y tarifas según la Resolución CRA 825 de 2017 modificada por la Resolución CRA 844 de 2018	Ya se realizó el estudio de costos y tarifas según la Resolución CRA 825 de 2017 modificada por la Resolución CRA 844 de 2018	Abrir Carpeta	100%
	Radicación del estudio de costos y tarifas a la CRA	Ya se radicó el estudio tarifario en la CRA	Abrir Carpeta	50%
	Elaboración del documentos concerniente al Acto de aprobación de tarifas el cual deberá ser presentando a la entidad tarifaria local para su aprobación.	Proyecto de acuerdo con el cual se presenta para su estudio y aprobación el estudio de costos y tarifas	Abrir Carpeta	0%
	Remisión del estudio de costos y tarifas y del acto de aprobación a la SSPD	Tan pronto se obtenga el concepto de correcto uso de la metodología tarifaria se remitirá el estudio de costos con su respectiva aprobación a la SSPD	Abrir Carpeta	0%



Asociación del Acueducto Urbano Barrio La Paz

AcuaPaz

Calle 17 No. 18-35 Barrio La Paz Ibagué - Tolima Tel. 57-8-2691522
Nit. 800.224.944-1 * PJ 4827 de 1993 * NUIR 73001000-7
www.acuapaz.com.co - acuapaz2017@gmail.com

SEGUNDO INFORME ACUERDO DE GESTIÓN FASE 1

OBJETIVO	ACCIONES POR REALIZAR SEGÚN SSPD	ACCIONES REALIZADAS POR EL ACUEDUCTO	EVIDENCIAS	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
Dar aplicación al marco tarifario vigente para el cobro de los servicios prestados	Definición de un procedimiento alternativo para la medición del consumo para usuarios no medidos.	Para todos los suscriptores que no cuentan con micromedición se les cobra el promedio nacional de consumo básico, según la Resolución CRA 750, de 13 m ³ para Ibagué	Abrir Carpeta	100%
	Remisión de soportes de la implementación tarifaria	Tan pronto se obtenga el concepto de correcto uso de la metodología tarifaria, se realizarán los ajustes pertinentes en el programa de facturación para aplicarla a los suscriptores y será remitida a la SSPD copia de las facturas emitidas	Abrir Carpeta	0%
	Reporte de información del marco tarifario en el aplicativo dispuesto por la SSPD	Tan pronto se obtenga el concepto de correcto uso de la metodología tarifaria, se cargarán los soportes respectivos en el aplicativo que el Grupo-SUI disponga para ese fin	Abrir Carpeta	0%
4. Cumplimiento requisitos de la factura				
Cumplir con los requisitos mínimos establecidos en la Ley 142 de 1994 y Resolución CRA 375 de 2005 y que debe disponer la factura	Implementación de factura ajustada a la reglamentación vigente	La factura ya está ajustada a la reglamentación vigente	Abrir Carpeta	100%
5. Gestión de subsidios para los servicios				
Contar con recursos vía subsidios que le permitan a la organización la sostenibilidad financiera para la prestación efectiva del servicio	Realizar la proyección de subsidios y contribuciones según lo dispuesto en el Decreto 1013 de 2005 y Decreto 1077 de 2015.	La proyección de Subsidios para la vigencia 2019, fue radicada en el mes de Julio del 2018	Abrir Carpeta	100%
	Adelantar las gestiones ante la administración municipal para la transferencia de subsidios.	Se está a la espera que le paguen el primer mes de subsidios al acueducto de los Túneles, para elaborar y pasar las centas de cobro de subsidios del acueducto del Barrio Santa Cruz	Abrir Carpeta	0%
6. Gestión de la cartera				
Contar con mecanismos que le permitan al prestador adelantar	Elaborar e implementar programa de recuperación de cartera	Entre los meses de Febrero y Abril del presente año, se elaborara y pondra a consideración de la Junta Directiva el manual de cartera del Acueducto	Abrir Carpeta	0%
	Contar con información de la cartera por edades y servicio	El programa de facturación permite imprimir la cartera por edades	Abrir Carpeta	100%



Asociación del Acueducto Urbano Barrio La Paz

AcuaPaz

Calle 17 No. 18-35 Barrio La Paz Ibagué - Tolima Tel. 57-8-2691522
Nit. 800.224.944-1 * PJ 4827 de 1993 * NUIR 73001000-7
www.acuapaz.com.co - acuapaz2017@gmail.com

SEGUNDO INFORME ACUERDO DE GESTIÓN FASE 1

OBJETIVO	ACCIONES POR REALIZAR SEGÚN SSPD	ACCIONES REALIZADAS POR EL ACUEDUCTO	EVIDENCIAS	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
Permitir al prestador adelantar acciones persuasivas y coactivas para la recuperación de la cartera	Soporte de las gestiones de recuperación de la cartera	Se está imprimiendo en rojo las facturas de los suscriptores con dos o mas meses de mora, informando que se encuentran en turno para corte, el cual se realizó en la fecha indicada en la factura, y se implementó un formato para los acuerdos de pago	<u>Abrir Carpeta</u>	100%
COMPONENTE FINANCIERO				
1. Información financiera bajo NIF				
Evidenciar el estado de situación financiera del prestador por medio de la elaboración de estados financieros bajo NIF mediante su reporte al SUI.	Disponer de información financiera bajo PUC cargada para la última vigencia requerida por el SUI (2013)	Entre Febrero y Marzo del presente año se clasificará el acueducto	<u>Abrir Carpeta</u>	0%
	Clasificarse de acuerdo con la Resolución SSPD 20141300004095.	Entre Febrero y Marzo del presente año se clasificará el acueducto	<u>Abrir Carpeta</u>	0%
	Ratificar clasificación y reportar ESFA, conciliación patrimonial y revelaciones según el Grupo en que se haya clasificado	Se reportará el ESFA, conciliación patrimonial y revelaciones entre los meses de Abril y Mayo del presente año	<u>Abrir Carpeta</u>	0%
	Reportar Estados Financieros no comparados según el Grupo en que se haya clasificado	Se reportarán entre Junio y Julio del presente año	<u>Abrir Carpeta</u>	0%
	Reportar Estados Financieros Comparados según el Grupo en que se haya clasificado	Se reportarán entre Junio y Julio del presente año	<u>Abrir Carpeta</u>	0%
COMPONENTE TÉCNICO-OPERATIVO Fase I: 12 meses				
1. Control de pérdidas				
Identificación y definición de medidas que permitan una gestión eficiente de la demanda y control de pérdidas de agua comerciales y técnicas	Elaboración de programa de reducción de pérdidas del sistema elaborado	Se realizará entre Julio y Agosto del presente año	<u>Abrir Carpeta</u>	0%
	Estructuración de programa de micromedición y definición de metas anuales	Hace parte de las metas de las Resolución CRA 825 de 2017	<u>Abrir Carpeta</u>	100%
	Adquisición del equipo de macromedición a la salida del tanque de almacenamiento	Teniendo en cuenta la Resolución CRA 825 de 2017, tenemos plazo para instalarlo hasta el 30 de Junio del 2020, y con la modificación realizada por la Resolución CRA 844 de 2018, se aplia el plazo seis meses más, ósea hasta el primero de Enero de 2021, por consiguiente se priorizo en el plan de inversión	<u>Abrir Carpeta</u>	100%
	Catastro de usuarios permanentemente actualizado con información incorporada en el sistema de facturación	Se realizará entre Febrero y Marzo del Presente año	<u>Abrir Carpeta</u>	0%
Reporte de información al SUI				
1. Registro y certificación de la información pendiente de cargue en el Sistema Único de Información -SUI-				



Asociación del Acueducto Urbano Barrio La Paz

AcuaPaz

Calle 17 No. 18-35 Barrio La Paz Ibagué - Tolima Tel. 57-8-2691522
Nit. 800.224.944-1 * PJ 4827 de 1993 * NUIR 73001000-7
www.acuapaz.com.co - acuapaz2017@gmail.com

SEGUNDO INFORME ACUERDO DE GESTIÓN FASE 1

OBJETIVO	ACCIONES POR REALIZAR SEGÚN SSPD	ACCIONES REALIZADAS POR EL ACUEDUCTO	EVIDENCIAS	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
Registrar y certificar la información pendiente de cargue en el Sistema Único de Información -SUI-, la cual debe ser reportada conforme los plazos establecidos en la Resolución Compilatoria SSPD 20101300048765 de 14 de diciembre de 2010.	Mantener permanentemente actualizada la información reportada en el SUI para lo cual definirá un plan de cargue para lograr al final de la fase tener más del 90% de la información requerida, conforme los plazos establecidos en la Resolución Compilatoria SSPD 20101300048765 de 14 de diciembre de 2010	Con corte 12 de marzo de 2019, se verifico el estado de cargue al Sistema Único de información SUI evidenciándose que a la fecha cuenta con 1226 reportes habilitados y 1014 pendientes de cargue, para un porcentaje total del cargue del 17,29%.	Abrir Carpeta	17%



Servientrega S.A. Nit 860.512.330-3 Principal Bogota D.C. Colombia Av Calle 6 No 34 A-11
Atención al usuario: www.servientrega.com. PBX 7 700 200 FAX 7 700 380 ext 110045. Grandes
Contribuyentes Resolución DIAN 012635 del 14 diciembre de 2018. Autoretenedores Resol.
DIAN:09698 de Nov 24/2003. Responsables y Retenedores de IVA, Factura por computador
Resolución DIAN: 18762010527046, 01/10/2018, Prefijo 009 desde el 83597001 al 93282817

Código CDS/SER: 1 - 35 - 522

REMITENTE	CL 17 # 18-35 BARRIO LA PAZ		FIRMA DEL REMITENTE (NOMBRE LEGIBLE Y D.I.)
	ACUAPAZ		
	Tel/cel: 2691522	Cod. Postal: 730001	
	Ciudad: IBAGUE	Dpto: TOLIMA	
País: COLOMBIA D.I./NIT: 8002249441			

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO	INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACIÓN
1	1 HORA / DÍA / MES / AÑO	_____
2	2 HORA / DÍA / MES / AÑO	_____
3	3 HORA / DÍA / MES / AÑO	_____
1	FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE	
2	HORA / DÍA / MES / AÑO	

RECIBI A CONFORMIDAD (NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.)

Guia No. 993241650



FECHA Y HORA DE ENTREGA
HORA / DÍA / MES / AÑO

Observaciones en la entrega:

Fecha: 12 / 03 / 2019 10:56

Fecha Prog. Entrega: 13 / 03 / 2019



Guia No.

993241650

DESTINATARIO	BOG	DOCUMENTO UNITAR	PZ: 1
	10	Ciudad: BOGOTA	
	H106	CUNDINAMARCA	F.P.: CONTADO
		NORMAL	M.T.: TERRESTRE
CARREA 18 # 84-35 BOGOTA			
SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS			
Tel/cel: 6913005 D.I./NIT: 8002509846			
País: COLOMBIA Cod. Postal: 110221			
e-mail:			

Dice Contener: DOCUMENTOS

Obs. para entrega:

Vr. Declarado: \$ 20,000

Vr. Flete: \$ 0

Vr. Sobreflete: \$ 400

Vr. Mensajería expresa: \$ 9,400

Vr. Total: \$ 9,800

Vr. a Cobrar: \$ 0

Vol (Pz): / / Peso Pz (Kg):

Peso (Vol): Peso (Kg): 1.00

No. Remisión:

No. Bolsa seguridad:

No. Sobreporte:

Guía Retorno Sobreporte:

Ministerio de Transporte: Licencias No. 805 de Marzo 5/2001. MINTIC: Licencia No. 1776 de Sept. 7/2010.

DESTINATARIO

El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web de Servientrega S.A. www.servientrega.com y en las carteleras ubicadas en los Centros de Soluciones, que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido clausular acepta expresamente con la suscripción de este documento. Así mismo declara conocer nuestro Aviso de Privacidad y Aceptar la Política de Protección de Datos Personales los cuales se encuentran en el sitio web. Para la presentación de peticiones, quejas y recursos remitirse al portal web www.servientrega.com o a la línea telefónica: (1) 7700200.

Quien Entrega: _____

NO APT. PARA COPIAR

